

Cotejo de Precios N°06/24

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento

DIA: 24 de abril de 2024

HORA: 11:00hs.

Sres.:

Sírvase cotizar la obra que se detalla a continuación, para ser ejecutado en: **Edificio Tribunales Villa Paranacito**

Reglón N°1:

Obra: “Reparación estructural de la planta baja del edificio Tribunales de Villa Paranacito”.

Ubicación: Edificio Tribunales de Av. Entre Ríos s/n.

Presupuesto Oficial: \$13.992.789,82 (Pesos: trece millones novecientos noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve con 82/100) con precios del mercado local a enero de 2024.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Global

Anticipo Financiero: según Art.14° de la Ley N°6351 y conforme la disponibilidad financiera del Poder Judicial.

Plazo de Ejecución: 40 (cuarenta) días corridos a partir del acta de replanteo.

Plazo de garantía: 180 (ciento ochenta) días.

Por las tareas a realizar **se adjunta la siguiente documentación:**

- Nota aclaratoria
- Régimen de multas
- Exigencias de presentación de las propuestas
- Cláusulas – descripción de los trabajos
- Planilla de cómputo y presupuesto.
- Plano de proyecto: 1 (uno)

Incluir materiales y mano de obra en el precio final.

TOTAL GENERAL: \$.....

Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Arquitectura Judicial – Arq. Zilli - Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206161 y 4206162

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- **Domicilio Electrónico:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:
- **Datos:** Razón Social/Titular:..... CUIT:.....Domicilio Fiscal:.....
- Mantenimiento de oferta: por el término de 30ds. a partir de la fecha de apertura.
- Forma de Pago: Contra presentación de Certificado de obra
- De requerirse un anticipo sobre lo presupuestado, deberá dejarse manifestado por escrito en la oferta, caso contrario, no será considerado, ni podrá ser solicitado a posteriori (Capítulo III , art.14° de la Ley N° 6351 de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos).
- Presentar oferta firmada en todas fojas, en sobre cerrado, hasta el día y hora de la Apertura.-

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.
- Presentar Constancia de Inscripción AFIP
- Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal del 0,5% sobre el total adjudicado).
- Como previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la Garantía de Ejecución de Contrato del 5% sobre el total adjudicado (póliza de seguro IAPSER exclusivamente, transferencia o depósito bancario), dentro de los veinte (20) días corridos desde la notificación de la adjudicación. Art. 21° Ley 6351 de Obras Públicas y Art. 21° Apartado 2° del Dec. Regl. 958/79, de la Provincia de Entre Ríos.
- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/20 ATER - (Pagos de \$10.000,00 en adelante).

**EL PODER JUDICIAL SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS
ART. N°17 AL N°20 DE LA LEY N.º 6.351.**

“DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL - PARANA: E/REPARACIONES ESTRUCTURA PLANTA BAJA EDIF. TRIB. VILLA PARANACITO”
EXPTE. N°842/2024